

ONDARROAKO UDALA

Yo, Garaine Ajuria Lasuen, como secretaria del Ayuntamiento de Ondarroa,

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 19 de julio de 2012, adopto, por mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

10.- Moción del Grupo Municipal de Bildu: En relación al apoyo de la querrela en contra de los crímenes del Franquismo.

Doña Leire Beitia da lectura a la moción presentada por el grupo municipal de Bildu:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ONDARROA

De conformidad con la Plataforma Vasca para la Querrela contra los Crímenes Del Franquismo y las entidades que forman parte de la misma: Altafaylla Kultur Taldea, CNT Euskal Herria, Durango 1936 Kultur Elkarte, Euskal Memoria Fundazioa, Eusko Lurra Fundazioa, Egiari Zor Fundazioa, Garraxika taldea, Gernika Batzordea, Goldatu Elkarte, Intxorta 1937 Kultur Elkarte, Lau Haizetara Gogoan Elkarte, Martxoak 3 Elkarte, Oroituz y Sare Antifaxista, Bildu de Ondarroa solicita al Ayuntamiento la tramitación de la siguiente moción:

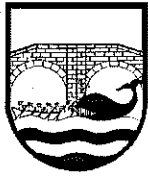
Exposición de motivos

En julio de 1936, tras una guerra de sedición de tres años, la sublevación militar encabezada por Franco y apoyada por la oligarquía agraria, industrial y financiera, así como por la cúpula y gran parte del clero, derrocó el Gobierno legítimo de la República y los Gobiernos autonómicos e instauró un régimen totalitario basado en la persecución y aniquilación física de los defensores de la libertad, de la justicia social y de los derechos nacionales de Euskal Herria, Catalunya y Galicia.

Dicho régimen dictatorial, sustentado ideológicamente en el fascismo denominado nacional-catolicismo, fue mantenido por el ejército y demás fuerzas represivas durante los siguientes cuarenta años mediante la represión generalizada de cualquier oposición, utilizando para ello la tortura sistemática, los asesinatos en cunetas y "paseos", las condenas a muerte o a largas penas de prisión sentenciadas por jueces adictos al régimen y dispuestos a aplicar sus leyes fascistas en medio de una absoluta indefensión por parte de los detenidos.

Tras la muerte de Franco, ante el empuje de la lucha popular y la presión internacional, los franquistas se avinieron a un cambio formal de régimen mediante una transición que les aseguraba la impunidad mediante la Ley de Amnistía de 1977, dictada a la medida de sus intereses; durante todo este proceso se mantuvieron las estructuras de poder político, judicial, económico y militar junto con las demás fuerzas represivas; y, por último, aseguraba los pilares fundamentales del franquismo: la unidad del Estado, la preeminencia del Capital por encima de cualquier interés social y el status privilegiado de la Iglesia Católica.

Durante dicha transición, continuaron las torturas y muertes a manos de la policía y de las bandas parapoliciales, así como la represión brutal de manifestantes, en un intento de seguir manteniendo el status quo pactado. En la actualidad, el que se siga negando a los pueblos el derecho a decidir su futuro con casos como el enjuiciamiento de Ibarretxe junto a miembros del partido socialista y de la izquierda



ONDARROAKO UDALA

abertzale que todos recordamos, la ilegalización de formaciones políticas, el cierre de periódicos y emisoras de radio, los juicios farsa de la Audiencia Nacional, y un largo etcétera, son el reflejo de aquel "atado y bien atado" que dejó el dictador tras de sí con la monarquía borbónica.

Pero treinta y cinco años después de aquella "transición", una jueza argentina lleva adelante una causa contra el franquismo y sus protagonistas vivos, por delitos de genocidio y lesa humanidad, delitos que ni prescriben ni pueden ser amnistiados por ningún tipo de "ley de punto final". Aun siendo desde instancias internacionales, esta querrela empieza a resquebrajar el muro de impunidad del franquismo, contra el que tantas personas y organizaciones de recuperación de la memoria histórica venimos combatiendo. Resulta, por lo tanto, un hecho de especial relevancia en la lucha por la Justicia, por la Verdad y por la Reparación de los daños causados a las cientos de miles de víctimas del franquismo.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Bildu presenta la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación:

Moción

- 1. El Ayuntamiento de Ondarroa condena la sublevación militar dirigida por el General Franco en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931 y los Gobiernos Español, Vasco y Catalán legalmente constituidos.*
- 2. El Ayuntamiento de Ondarroa condena el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos nacionales de Euskal Herria, Catalunya y Galicia.*
- 3. El Ayuntamiento de Ondarroa denuncia el papel jugado por las oligarquías agraria, industrial y financiera y la jerarquía de la Iglesia Católica, con su apoyo al golpismo, primero, y al régimen fascista instaurado después.*
- 4. El Ayuntamiento de Ondarroa denuncia la injusticia que supuso la Ley de Amnistía, que consagró la impunidad de los franquistas y la no depuración de sus estructuras de poder, muy especialmente las referidas a los aparatos jurídico y coercitivo (Ejército, Policía y Guardia Civil) de la Dictadura. El Ayuntamiento de Ondarroa requiere la anulación de aquella Ley y se compromete a adoptar las medidas necesarias para garantizar a los represaliados y represaliadas el ejercicio de su derecho a la verdad sobre aquel régimen para contrarrestar los intentos de reescribir la historia que se vienen realizando por sus herederos y el derecho a una reparación digna y no discriminatoria por las vulneraciones causadas a los centenares de miles de víctimas del franquismo.*
- 5. En esta línea de compromiso, el Ayuntamiento de Ondarroa manifiesta su apoyo y adhesión a la Querrela 4591-10, del Juzgado Nº 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo.*
- 6. El Ayuntamiento de Ondarroa anima a la ciudadanía a apoyar la Querrela contra los crímenes del franquismo, bien personándose como querellantes quienes fueron directamente represaliados durante el régimen franquista o sean parientes de quienes lo fueron, o bien manifestando su denuncia de la Dictadura y su adhesión a la Querrela contra sus crímenes y criminales.*



ONDARROAKO UDALA

El Grupo Municipal de Bildu”

*La moción presentada por el Grupo Municipal de Bildu ha sido aprobada, **por mayoría absoluta**, con la siguiente votación:*

- A favor: 8 El Grupo Municipal de Bildu.
- Abstención: 3 El Grupo Municipal de EAJ-PNV. “

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación por orden de la Alcaldesa y con su visto bueno, en Ondarroa, a veinte de julio de dos mil doce.

Vº Bº
LA ALCALDESA